



Asamblea General de Accionistas 2021

18 de Marzo 2021





Propuesta de Reforma a los Estatutos



Aumento de Capital Autorizado del Banco

Artículo Actual	Propuesta de Reforma
<p>Artículo 5o.- El capital autorizado del Banco es de Setenta y siete mil trescientos cincuenta millones de pesos (\$77.350.000.000.oo), dividido en Cuatrocientos cincuenta y cinco millones (455.000.000) de acciones de valor nominal de Ciento setenta pesos (\$170.oo) cada una.</p> <p>Parágrafo: La reforma a este artículo entrará en vigencia el 20 de abril de 2016.</p>	<p>Artículo 5o.- El capital autorizado del Banco es de Noventa mil millones de pesos (\$90.000.000.000.oo), dividido en Quinientos millones (500.000.000) de acciones de valor nominal de Ciento ochenta pesos (\$180.oo) cada una.</p> <p>Parágrafo: La reforma a este artículo entrará en vigencia el 22 de abril de 2021.</p>



Composición de la Junta Directiva

Artículo Actual	Propuesta de Reforma
<p>Artículo 35o.- Composición.- La Junta Directiva se compondrá de cinco (5) miembros principales y cinco (5) suplentes, elegidos por la Asamblea General de Accionistas para un período de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.</p>	<p>Artículo 35o.- Composición.- La Junta Directiva se compondrá de siete (7) miembros principales, elegidos por la Asamblea General de Accionistas para un período de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.</p> <p>Parágrafo transitorio primero. La composición de la Junta Directiva de siete (7) miembros principales regirá a partir del 1o de mayo de 2021 y el primer periodo de la misma se extenderá hasta marzo de 2023. Hasta el 30 de abril de 2021 la Junta Directiva se compondrá de cinco (5) miembros principales y cinco (5) suplentes, elegidos por la Asamblea General de Accionistas.</p>